CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 09:32:23
Recibo No. AB25852318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25852318BEC3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DOSMOPAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: DOSMOPAR SAS
Nit: 860056898 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00098577
Fecha de matrícula:	23 de febrero de 1978
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	29 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida 6 N 21 - 12
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	dosmopar@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	2470520
Teléfono comercial 2:	3605064
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Avenida 6 N 21 -12
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	dosmopar@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	2470520
Teléfono para notificación 2:	3605064
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 09:32:23
Recibo No. AB25852318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25852318BEC3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.312, notaría 4. Bogotá el 7 de- febrero de 1978 inscrita en esta cámara de comercio el 23 de febrero de 1978 bajo el número 54951 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: "DOSMOPAR LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 20 de agosto de 2010, inscrita el 26 de agosto de 2010 bajo el número 1409090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DOSMOPAR sociedad por acciones simplificada cuya sigla será DOSMOPAR SAS.-

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de febrero de 2053.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por como objeto las siguientes actividades: A) Importación, comercialización, compra y venta de repuestos para maquinaria pesada y automotriz. B) La compra, venta, producción de filtros para maquinaria agrícola, industrial y automotriz, accesorios y lujo en general correspondientes al ramo. C) Talleres de mecánica, latonería y pintura para la reparación y reconstrucción de todo tipo de maquinaria, automotriz, agrícola, industrial y pesada, evaluación, diagnósticos y mantenimiento preventivo y correctivo para la misma. D) La representación de casa nacionales o extranjeras que persigan similar objetivo o servir de agentes de estas. E) Taller de ornamentación. F) Adquirir bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a cualquier título. G) Recibir y dar garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arriendo u opción, bienes de cualquier naturaleza. H) Comprar, constituir, fusionarse o

incorporarse en compañías que tengan objetivos iguales, similares o complementarios. I) La comercialización distribución, compra y venta de los siguientes artículos: implementos de trabajo y seguridad industrial, artículos de aseo y mantenimiento locativo, lubricantes, llantas, baterías, ferretería en general y todo tipo de producto y servicio licito. J) Participar como socia, accionista, aportante, donante en consorcio, como contratista o bajo cualquier modalidad comercial en negocios u operaciones, para desarrollar proyectos de construcción, interventoría, administración, mantenimiento para el desarrollo de obras civiles, operaciones de sistemas, administración de empresas con entidades oficiales o particulares. En desarrollo de su objetivo social la sociedad podar hacer en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones necesarias para el logro del objetivo social o que pueda desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ella tenga intereses.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.500.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, con un suplente que reemplazará al

principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. El representante legal podrá celebrar contratos y comprometer a la sociedad por un monto ilimitado. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Las demás que le confieran las leyes y estos estatutos, y las que correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 077 del 1 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No. 02858278 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 09:32:23
Recibo No. AB25852318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25852318BEC3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hector Octavio Escallon Quiñones	C.C. No. 000000079458810

Por Acta No. 076 del 19 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 02729048 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Natali Zapata Gil	C.C. No. 000001019016948

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63 del 25 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2010 con el No. 01357184 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alba Milena Rodriguez Paloma	C.C. No. 000000055062824 T.P. No. 133337t

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3976	21-VII-1978	4.BOGOTA	11-IX-1978 NO.61632
2181	15-VII-1980	13.BOGOTA	1-VI-1981 NO.100935
6220	5-VII-1988	27.BOGOTA	26-VII-1988 NO.241458
8395	30-VIII-1988	27.BOGOTA	26- IX-1988 NO.246488
1327	28-II -1991	6A.BOGOTA	12-III-1991 NO.320322

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004343 del 18 de agosto de 1998 de la Notaría 18 de Bogotá	00646196 del 21 de agosto de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 09:32:23
Recibo No. AB25852318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25852318BEC3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0000176 del 14 de febrero de 2000 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00717740 del 25 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001249 del 12 de agosto de 2002 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00841515 del 27 de agosto de 2002 del Libro IX
Acta No. 01 del 20 de agosto de 2010 de la Junta de Socios	01409090 del 26 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 72-2011 del 18 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01472266 del 20 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 02/2019 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02557659 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 4520, 4530

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 09:32:23
Recibo No. AB25852318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25852318BEC3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DOSMOPAR
Matrícula No.:	00380167
Fecha de matrícula:	3 de agosto de 1989
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av 6 No. 21-12
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DOSMOPAR FILTROS Y ACEITES
Matrícula No.:	03289310
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Calle 6 # 21- 02
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 09:32:23
Recibo No. AB25852318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25852318BEC3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.258.283.483
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 09:32:23
Recibo No. AB25852318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25852318BEC3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO